

DECRETO N° 035/2021

VISTO:

Lo autorizado por la Ordenanza General de Presupuesto en la cual se faculta al Departamento Ejecutivo a Compensar Partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario a esta altura del Ejercicio Económico compensar las Partidas del Presupuesto de Gastos Vigente al resultar insuficientes los créditos originales; y que existen excedentes en otras Partidas, que nos permiten efectuar las compensaciones necesarias, las que NO modifican el total del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- COMPÉNSASE las Partidas del Presupuesto de Gastos conforme al siguiente detalle:

INCREMENTOS:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Incremento	Ppto. Vgte.
2.1.01.07	Equipamiento Defensa Civil	50.000,00	4.000,00	54.000,00
2.1.02.01.10	Obra de Cartelería y Señalizaciones	50.000,00	75.000,00	125.000,00
2.1.02.01.11	Obra Cordón Cuneta y Badenes	100.000,00	900.000,00	1.000.000,00
		Total: \$ 979.000,00		

DISMINUCIONES:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Disminución	Ppto. Vgte.
2.1.01.12	Deuda por Adquisición de Bienes de capital en ejercicio	5.000,00	4.000,00	1.000,00
2.1.02.01.01	Obra Alumbrado Público	1.500.000,00	675.000,00	825.000,00
2.4.01	Crédito Adicional de Erogaciones Corrientes	300.000,00	300.000,00	0,00
		Total: \$ 979.000,00		

Artículo 2°.- Con la presente modificación, NO se altera el monto total del Presupuesto General de Gastos vigente, que se mantiene en Pesos NOVENTA MILLONES (\$ 90.000.000,00.-).

Artículo 3°.- ELÉVESE copia al Tribunal de Cuentas.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 03 febrero de 2021

DECRETO N° 035/2021

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal

